



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA  
TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021.**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> MAR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

**VOCALES**

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D<sup>a</sup> JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística.

D<sup>a</sup> ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Adjunta de Servicios Sociales.

**SECRETARIO**

D. ALBERTO HERNANDO ARANDA, Jefe de Sección de Contratación, Patrimonio y Estadística.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las doce horas de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Todos los asistentes lo hacen de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACION CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2021.**

Se da por aprobado el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2021, por unanimidad, al no producirse observaciones al mismo.

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
Mar Álvarez Álvarez  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2ED90D8F0E4CC6648BF

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección Contratación  
Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia

FECHA DE FIRMA:  
06/05/2021  
12/05/2021

HASH DEL CERTIFICADO:  
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15  
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**2-4.- DAR CUENTA DEL INFORME DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR, VALORACIÓN DE CRITERIOS BASADOS EN CRITERIOS DEPENDIENTES EN JUICIO DE VALOR, APERTURA Y, EN SU CASO, VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SERVICIOS 6/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FONTANERÍA Y FUENTES DE PARQUES Y JARDINES DE TITULARIDAD Y CONSERVACIÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO”.**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Parques y Jardines
<b>Unidad Gestora</b>	32103 - Sección de Obras, Saneamiento, Parques y Jardines
<b>Objeto del contrato</b>	MANTENIMIENTO FONTANERIA Y FUENTES PARQUES Y JARDINES TITULARIDAD Y CONSERVACION MUNICIPAL SERVICIOS 06/21
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32103 1711 21001
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	135200,00 €
<b>Valor estimado</b>	201123,97 €
<b>Duración</b>	24 MESES
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	SI. MAXIMO 20%
<b>Tipo de licitación</b>	Otros: según figura en el cuadro características PCAP

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17/03/2021.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 19/03/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 06/04/2021.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** UNA (1) PROPOSICIÓN FORMULADA.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 08/04/2021.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

NOMBRE:  
Alberto Hermando Aranda  
Mar Álvarez Álvarez  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2ED90D8F0E4CC6648BF

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección Contratación  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia

FECHA DE FIRMA:  
06/05/2021  
12/05/2021

HASH DEL CERTIFICADO:  
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15  
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

LICITADOR	Programa de gestión de labores	Organización técnica del servicio	PUNTUACION CRITERIOS VALOR	TOTAL JUICIO
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (A12000022)	14 puntos	14,7 puntos	28,7 puntos	

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

LICITADOR	CRITERIO	PRECIO OFERTADO
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (A12000022)	<b>Precio</b>	- 10% de baja sobre trabajos de limpieza y mantenimiento. - 20% de baja sobre precios unitarios de la base de precios de paisajismo para trabajos de obras y suministro de materiales.

Efectuado el cálculo de los criterios matemáticos conforme se determina en el Cuadro de Características del PCAP, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

LICITADOR	TOTAL puntuación matemática
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (A12000022)	65 puntos

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyo el informe técnico emitido sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA**:

**PRIMERO. - CLASIFICAR** a los licitadores admitidos como sigue a continuación:

NOMBRE: Alberto Hermando Aranda Mar. Álvarez Álvarez  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
 FECHA DE FIRMA: 06/05/2021 12/05/2021  
 HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACFEF69E6B  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2ED90D8F0E4CC6648BF



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS	TOTAL
<b>SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (A12000022)</b>	28,7 puntos	65 puntos	<b>93,7 puntos</b>

**SEGUNDO.- REQUERIR** al primer clasificado, **SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **5.586,78.- euros** (5 % del importe máximo de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

6.- Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

**TERCERO:** Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

**5-6.- DAR CUENTA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EXPEDIENTE SUMINISTROS 1/21, SUMINISTRO DE PLACAS CERÁMICAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE VIARIO PÚBLICO, NUMERACIÓN DE INMUEBLES, Y DE HONORES Y DISTINCIONES.**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO DE PLACAS CERÁMICAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE VIARIO PÚBLICO, NUMERACIÓN DE INMUEBLES, Y DE HONORES Y DISTINCIONES. Suministros 01/21. FISCALIZADO 692/2021
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21301933122199
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	5929,00 €
<b>Valor estimado</b>	12250,00 €
<b>Duración</b>	24 meses
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje de baja único aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 05/12/2018.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 07/04/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 23/04/2021 A LAS 14:00 HORAS.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** NINGUNA PROPOSICIÓN FORMULADA.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

NOMBRE: Alberto Hermando Aranda  
Mar Álvarez Álvarez  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2ED90D8F0E4CC6648BF  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
FECHA DE FIRMA: 06/05/2021  
12/05/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15  
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Por la Presidencia procede a dar lectura la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno, donde se certifica que dentro del plazo para la presentación de ofertas electrónicas y manuales, no se han formulado ofertas.

Se indica, asimismo, que dentro del plazo otorgado se hace constar que se han presentado dos sobres sin identificar y un tercero en el que se indica "Documentación placas cerámicas" de forma manual que responde a los siguientes datos:

NÚM. REGISTRO	LICITADOR
13729/2021	SÁNCHEZ VAQUERO, DOMINGO (**2288**)

Por ello, los señores miembros de la Junta de Contratación ACUERDAN no admitir la proposición presentada por D. DOMINGO SÁNCHEZ VAQUERO (\*\*2288\*\*) al no haber sido presentada de forma electrónica, tal y como se exigía en el anuncio de licitación, así como en el apartado 29 del Cuadro de Características, todo ello de conformidad con el Dictamen 2/2018 de la Junta Consultiva de Contratación del Estado y del Artículo 139 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo ello, la Junta de Contratación ACUERDA proponer a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, la declaración de DESIERTO, por falta de licitadores.

**7.8.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUMINISTROS 3/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO EXTINCIÓN DE INCENDIOS-BOMBA URBANA LIGERA DE REDUCIDAS DIMENSIONES (BUL).**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil Y Participación Ciudadana
<b>Unidad Gestora</b>	22201 - Bomberos
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO - BOMBA URBANA LIGERA DE REDUCIDAS DIMENSIONES.- FISCALIZADO 693/2021 Suministros 03/21
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	22201.1361.63401



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	182007,95 €
<b>Valor estimado</b>	150419,80 €
<b>Duración</b>	4
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 31/03/2021.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 08/04/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 26/04/2021 a las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** UNA (1) PROPOSICIÓN

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN	LICITADOR
1	23/04/2021 14:14	Surtruck, S.L. (B91689661)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación, se celebra acto de apertura del Sobre C, relativo a la Documentación correspondiente a criterios de valoración matemáticos/automáticos o evaluables automáticamente. Dicho sobre contiene la proposición económica y la documentación sobre criterios matemáticos/automáticos a (Plazo de entrega, aumento del período de garantía, medios propios de los licitadores puestos a disposición del contrato) así como documentación

NOMBRE: Alberto Hernández Aranda  
Mar Álvarez Álvarez  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2ED90D8F0E4CC6648BF  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia  
FECHA DE FIRMA: 06/05/2021  
12/05/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15  
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B



### Excmo. Ayuntamiento de Toledo

requerida a los licitadores (memoria técnica del vehículo objeto del contrato, planos del vehículo, reparto de cargas, estudio de estabilidad estático...etc.). La oferta presentada por el licitador es la siguiente:

#### A) PRECIO:

- PRINCIPAL: CIENTO CINCUENTA MIL EUROS, 150.000,00 €.
- IVA: TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS, 31.500,00 €.
- TOTAL: CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS, 181.500,00 €.

#### B) CRITERIOS MATEMÁTICOS – AUTOMÁTICOS:

- 1.- Plazo de entrega: 2 meses desde la formalización del contrato. Se adjunta en Anexo A de esta oferta, la declaración jurada del compromiso de entrega del vehículo.
- 2.- Aumento del periodo de garantía: 3 años más sobre el periodo mínimo, para los elementos generales, quedando un total de 5 años.
- 3.- Medios propios de los licitadores puestos a disposición del contrato:
  - Banco de Pruebas: Si, compuesto de boquillas y manómetros así como de foso para las operaciones de aspiración de la bomba, Anexo B.
  - Disponibilidad de equipos de diagnóstico: No.
  - Disposición de equipos industriales para el mecanizado y reconstrucción de las estructuras: Si, se adjunta en Anexo C, listado de maquinaria para el mecanizado y reparación de estructuras.
  - Disposición de vehículos taller para la ejecución del contrato: Si dos vehículos, se adjunta en Anexo D descripción de los mismos.
  - Disposición de personal técnico adscrito al contrato: Si, dos personas, se adjunta en Anexo E certificado del fabricante de la bomba con la acreditación de los mismos.

Producida la apertura del mencionado sobre C, se acuerda remitir la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP.

**9-10.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUMINISTROS 4/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO EN DOS (2) LOTES.**

<b>Concejalía</b>	Concejalía de empleo y promoción económica
<b>Unidad Gestora</b>	21205 - Empleo, Escuela Taller y Promoción Económica
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA EL EJERCICIO 2021 PARA PROGRAMAS DE EMPLEO. DOS LOTES: LOTE I y II Suministros 04/21. FISCALIZADO 767/2021





*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Solo Matemáticos
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21205 2412 22199 - C.P 2021.3.21205.3
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	79860,00 €
<b>Valor estimado</b>	79200,00 €
<b>Duración</b>	12 meses
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	SI 20 %
<b>Tipo de licitación</b>	Lote 1: %baja único s/ precios de Anexo I; Lote 2: %baja único s/ precios de Anexo II

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 31/03/2021.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 09/04/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 26/04/2021 A LAS 14:00 HORAS.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** SEIS (6) PROPOSICIONES FORMULADAS.

**APERTURA SOBRE A.**

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, que en el mismo se contiene, de las proposiciones presentadas según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	21-04-2021 10:28	MADRIFERR S.L.U. (B88022793)
2	22-04-2021 11:41	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL (B80299191)
3	24-04-2021 13:49	FERRETERIA IBERMADRID S.A. (A80887201)
4	26-04-2021 10:36	IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A. (A28013548)
5	26-04-2021 10:40	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558)
6	26-04-2021 13:52	HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L (B45518164)

Se indica, asimismo, que dentro del plazo otorgado se hace constar que no se ha recibido proposición electrónica del siguiente interesado, si bien se ha presentado un único sobre de forma manual que responde a los siguientes datos:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

NÚM. REGISTRO	LICITADOR
14200/2021	ARJOMI FERNÁNDEZ, S.L. (B45411790)

Por ello, los señores miembros de la Junta de Contratación ACUERDAN no admitir la proposición presentada por ARJOMI FERNÁNDEZ, S.L. (B45411790) al no haber sido presentada de forma electrónica, tal y como se exigía en el anuncio de licitación, así como en el apartado 29 del Cuadro de Características, todo ello de conformidad con el Dictamen 2/2018 de la Junta Consultiva de Contratación del Estado y del Artículo 139 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación, se procede por los miembros a evaluar la documentación relativa a los criterios cuantificables de forma automática. Para la evaluación de esta documentación, se tienen en cuenta, los criterios y subcriterios previstos en la Cláusula 17 del Cuadro de Características. De esta forma, para cada LOTE los licitadores deben presentar:

- Una baja única sobre el precio detallado en el Anexo del PPT para todos los artículos predeterminados (grupo 1) en el mismo.
- Otra baja única, que habrá de ser diferente de la anterior, para los artículos no predeterminados (grupo 2), que se aplicará sobre el precio de catálogo.

Las proposiciones presentadas por los licitadores son las siguientes:

LICITADOR	OFERTA LOTE 1 (Materiales de Construcción)	OFERTA LOTE 2 (Materiales de Ferretería)
IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A. (A28013548)	No oferta	-Artículos Predeterminados: 38% -Artículos No predeterminados: 30%
FERRETERIA IBERMADRID S.A. (A80887201)	No oferta	-Artículos Predeterminados: 42% -Artículos No predeterminados: 50%
HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L (B45518164)	-Artículos Predeterminados: 25% -Artículos No predeterminados: 25%	No oferta
DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L. (B45624558)	-Artículos Predeterminados: 31% -Artículos No predeterminados: 30%	-Artículos Predeterminados: 31% -Artículos No predeterminados: 30%
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL (B80299191)	-Artículos Predeterminados: 28,44% -Artículos No predeterminados: 28,44%	-Artículos Predeterminados: 21,44% -Artículos No predeterminados: 21,44%
MADRIFERR S.L.U. (B88022793)	No oferta	-Artículos Predeterminados: 43,98% -Artículos No predeterminados: 28,96%



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Vistas las proposiciones presentadas por los licitadores, los señores miembros de la Junta de Contratación **ACUERDAN EXCLUIR** las proposiciones presentadas por **HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L** (LOTE 1) y por **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL** (LOTE 1 Y LOTE 2) al no respetar la previsión recogida en la Cláusula 17 del Cuadro de Características y presentar el mismo porcentaje de baja en el mismo grupo.

A continuación, por la Junta de Contratación se procede a realizar el cálculo para comprobar la existencia de ofertas anormales o desproporcionadas presentadas, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 18 del Cuadro de Características y de los Artículos 85 y 86 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se comprueba que las ofertas presentadas por **DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L.** (B45624558) en el LOTE 1 (Material de Construcción) y por **FERRETERIA IBERMADRID S.A.** (A80887201) en el LOTE 2 (Material de Ferrería) se encuentran incursas en temeridad. Consecuentemente, la Junta de Contratación **acuerda otorgar un plazo** de 3 días hábiles a cada una de las empresas mencionadas, para que presenten la justificación de su oferta.

**11.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SERVICIOS 5/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESBROCES DE DIFERENTES ZONAS VERDES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO DURANTE LOS AÑOS 2021 Y 2022.-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Parques y Jardines
<b>Unidad Gestora</b>	32103 - Sección de Obras, Saneamiento, Parques y Jardines
<b>Objeto del contrato</b>	ADJUDICACION SERVICIO DE DESBROCE DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, EJERCICIOS 2021- 2022. FISCALIZADO 468/2021 SERVICIOS 05/21
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32103 1711 21001
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	256520,00 €
<b>Valor estimado</b>	220000,00 €

NOMBRE: Alberto Hernandez Aranda  
Mar. Alvarez Alvarez  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2ED90D8F0E4CC6648BF

PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia

FECHA DE FIRMA: 06/05/2021  
12/05/2021

HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15  
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Duración</b>	2 AÑOS
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Otros: según figura en el cuadro características PCAP

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 14 de abril de 2021 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Toma la palabra la señora presidenta de la Junta de Contratación, en virtud del Artículo 17.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para solicitar introducir, previa declaración de urgencia, un punto que no figura en el Orden del Día la sesión ordinaria. Los señores asistentes aprueban por unanimidad la declaración de urgencia y se procede a debatir el punto.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, y previa apreciación de la imposibilidad de cumplimiento del plazo de 15 días para la adjudicación del contrato (art. 158 LCSP) desde la apertura de oferta económica, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, justificación de oferta incurso en temeridad, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESBROCES DE DIFERENTES ZONAS VERDES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO DURANTE LOS AÑOS 2021 Y 2022., a favor de la mejor oferta presentada por GRUPO RAGA, S.A. (A28317543), dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** GRUPO RAGA, S.A. (CIF A28317543).
- **Precio de adjudicación:** Precio ponderado: 0,105 euros, con el siguiente desglose de precios unitarios según tipología:  
Tipología 1 (Sin I.V.A.): 0,092 €/m2.  
Tipología 2 (Sin I.V.A.): 0,066 €/m2.  
Tipología 3 (Sin I.V.A.): 0,115 €/m2.  
Tipología 4 (Sin I.V.A.): 0,220 €/m2.

NOMBRE: Alberto Hermando Aranda  
Mar Álvarez Álvarez  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia  
FECHA DE FIRMA: 06/05/2021  
12/05/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15  
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2ED90D8F0E4CC6648BF



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- **Importe Máximo de adjudicación:**
  - Importe neto: 220.000,00 €
  - IVA (21% jardinería) y (10 % limpieza), Total Impuesto: 36.520,00 €. Distribuidos del siguiente modo: Trabajos de jardinería (60 %): 27.720,00 € y Trabajos de limpieza (40%): 8.800,00 €.
  - Total: 256.520,00 €.
- **Duración del contrato:** mes y medio cada anualidad de duración del contrato, computado desde el acta de inicio de la prestación del servicio (del contrato previamente formalizado).
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las trece horas y cinco minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretario CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,  
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

EL SECRETARIO DE LA  
JUNTA DE CONTRATACION  
Fdo.: Alberto Hernando Aranda.



**INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, "SERVICIO MANTENIMIENTO DE LA FONTANERIA Y FUENTES DE PARQUES Y JARDINES DE TITULARIDAD Y CONSERVACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO" SERVICIO 6/21**

En relación con el procedimiento de referencia a continuación se informa en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para su valoración:

La relación de licitadores alcanza una propuesta de la siguiente empresa:

1	SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, S.A (A12000022)
---	---

Los criterios establecidos en el PCAP son los que se indican a continuación. En este informe se desarrollará lo relativo a los CRITERIOS EVALUABLES A JUICIO DE VALOR

<b>CRITERIOS DE VALORACION</b>	
<b>CRITERIOS EVALUABLES A JUICIO DE VALOR</b>	<b>35</b>
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</b>	<b>65</b>

**CRITERIOS EVALUABLES A JUICIO DE VALOR**

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN PUNTOS
<b>1</b>	<b>PROGRAMA DE GESTION DE LABORES</b>	<b>16</b>
	Conservación de instalaciones de riego	4
	Conservación de fuentes de beber	4
	Conservación de fuentes ornamentales	4
	Conservación de bombeos	4
<b>2</b>	<b>ORGANIZACIÓN TECNICA DEL SERVICIO</b>	<b>19</b>
	Medios personales y materiales y su distribución	6
	Instalaciones	2
	Control de incidencias	7
	Gis. Inventario	4
	<b>TOTAL, PUNTUACIÓN:</b>	<b>35</b>



Cada uno de los apartados anteriores se valorará teniendo en cuenta el alcance y la concordancia de la oferta como la claridad y calidad de su contenido, en 7 niveles:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,90
Notable	0,80
Aceptable	0,70
Suficiente	0,60
Insuficiente	0,30
Muy deficiente / nulo	0,00

La puntuación se obtendrá multiplicando el coeficiente correspondiente a la calificación obtenida por la puntuación máxima de cada apartado.

**1. PROGRAMA DE GESTION DE LABORES (hasta 16 puntos)**

**CONSERVACION DE INSTALACIONES DE RIEGO (hasta 4 puntos)** Análisis del estado actual, deficiencias, planificación anual, programación de labores

A continuación, se evalúa la empresa licitadora:

**FACSA:** Presenta una relación de las zonas a mantener y conoce su problemática. Propone, aunque sin desarrollar mediciones o labores actuaciones de mejora de las instalaciones de riego y su localización. Le asigna una valoración económica. Presenta mediante un cuadro un programa de labores donde está incluida las labores asociadas a la legionella.

Teniendo en cuenta el alcance, la calidad y la claridad de la propuesta presentada, y a la vista de lo indicado en los párrafos anteriores, se clasifican como:

EMPRESA	CALIFICACION		PUNTUACION
FACSA	Notable	0.8	3.2

**CONSERVACIÓN DE FUENTES DE BEBER (hasta 4 puntos)** Análisis del estado actual, descripción de las labores asociadas, problemática, planificación de trabajos, materiales a utilizar

A continuación, se evalúa la empresa licitadora:

**FACSA:** Presenta una relación de fuentes a mantener y conoce su localización y problemática de cada uno de los elementos. Propone actuaciones de mejora concretas para muchos de los elementos. Desarrolla programa de trabajo a realizar

Teniendo en cuenta el alcance, la calidad y la claridad de la propuesta presentada, y a la vista de lo indicado en los párrafos anteriores, se clasifican como:



EMPRESA	CALIFICACION		PUNTUACION
FACSA	Notable	0.8	3.2

**CONSERVACION DE FUENTES ORNAMENTALES (hasta 4 puntos)** Análisis del estado actual, programación de labores asociadas, legionella, etc

A continuación, se evalúa la empresa licitadora:

**FACSA:** Presenta una relación de fuentes a mantener. Conoce su localización y problemática de cada uno de los elementos. Propone actuaciones de mejora concretas para muchos de los componentes de las fuentes ornamentales. Desarrolla programa de trabajo a realizar de cada una de las fuentes y un estudio asociado a los riesgos de legionella pormenorizado. Indica los materiales a realizar en cada una de las fuentes ornamentales.

Teniendo en cuenta el alcance, la calidad y la claridad de la propuesta presentada, y a la vista de lo indicado en los párrafos anteriores, se clasifican como:

EMPRESA	CALIFICACION		PUNTUACION
FACSA	Excelente	1	4

**CONSERVACIÓN DE BOMBEOS (hasta 4 puntos)** Programación de labores asociadas, frecuencia. Análisis de la problemática actual

A continuación, se evalúa la empresa licitadora:

**FACSA:** Conoce las instalaciones y el alcance de la problemática de muchos de los elementos. Desarrolla un programa de trabajo adecuado. Propone inversiones en algunos de los bombes, algunos muy concretos.

Teniendo en cuenta el alcance, la calidad y la claridad de la propuesta presentada, y a la vista de lo indicado en los párrafos anteriores, se clasifican como:

EMPRESA	CALIFICACION		PUNTUACION
FACSA	Sobresaliente	0.9	3.6





	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LABORES	Instalaciones de riego	Fuentes de beber	Fuentes ornamentales	Bombeos	Total
<b>1</b>	<b>FACSA</b>	3.2	3.2	4	3.6	<b>14</b>

## 2. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (hasta 16 puntos)

**MEDIOS PERSONALES, MATERIALES Y SU DISTRIBUCION (hasta 6 puntos).** Turnos de trabajo, dotación de los mismos, personal directo, experiencia, personal indirecto, especialistas, formación, porcentajes de dedicación. Vehículos y maquinaria. Características.

**FACSA:** Aporta personal tanto de operarios como de sus responsables suficiente para el desarrollo de los trabajos tanto en calle como técnicos y/o administrativos. Todos los perfiles tienen experiencia demostrada en el sector. Contempla turnos de guardias para posibles incidencias. No concreta un plan de formación en cuanto a horas dedicadas u organismos que van a impartir los mismos. Dispondrá de furgonetas para el desplazamiento del personal (Nissan NV-200). No habla sobre la eficiencia frente a otros modelos o nuevas tecnologías asociado al mismo. Aporta una relación de la maquinaria a utilizar y sus herramientas.

Teniendo en cuenta el alcance, la calidad y la claridad de la propuesta presentada, y a la vista de lo indicado en los párrafos anteriores, se clasifican como:

EMPRESA	CALIFICACION		PUNTUACION
FACSA	Notable	0.8	4.8

**INSTALACIONES (hasta 2 puntos)** Cantones, talleres, campas, almacenes adscritas al servicio

**FACSA** Contará con oficina técnica (Avda Irlanda), almacén (calle Molinos de Viento, 10) y taller donde almacenar gran cantidad de suministros posibles. No indica la nave o lugar de salida de los trabajadores o nave.

EMPRESA	CALIFICACION		PUNTUACION
FACSA	Aceptable	0.7	1.4

**CONTROL DE INCIDENCIAS (hasta 7 puntos):** la administración del servicio, gestión y control de incidencias que llegan a la Corporación por diferentes vías



**FACSA.** Describe el sistema de resolución de incidencias y su control. No hay una app específica para ello ni ningún sistema de comunicación extraordinario que el tradicional (teléfono, mail...)

EMPRESA	CALIFICACION		PUNTUACION
FACSA	Aceptable	0.7	4.9

**GIS. INVENTARIO (hasta 4 puntos)** Medios a disposición de su puesta en marcha y su actualización. Descripción del sistema

**FACSA** Contará con un sistema GIS para el manejo tanto del inventario como de las labores de trabajo. Dará formación al personal para su manejo. Es un sistema compatible con cualquier otro GIS del que se disponga información. Compromiso de actualización y amplio desarrollo del sistema

EMPRESA	CALIFICACION		PUNTUACION
FACSA	Sobresaliente	0.9	3.6

Teniendo en cuenta cada uno de los apartados

	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	Medios materiales y personales	Instalaciones	Control de incidencias	Gis. Inventario	Total
1	FACSA	4.8	1.4	4.9	3.6	14.7

**CUADRO DE VALORACION FINAL**

De este modo, los totales de la puntuación de los Criterios sometidos a juicios de valor son:

	CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	Programa de gestión de labores	Organización técnica del servicio	Total
1	FACSA	14	14.7	28.7



En Toledo, a 26 de Abril de 2021

El Técnico de Zonas verdes  
(firmado digitalmente)

Fdo.: Isabel Herreros Cuartero